

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 3 de Noviembre de 1897

Año XXVI. Núm. 7.326

Correspondencia de Roma

26 de Octubre.

Por si no tenía el Pontífice bastantes quebraderos de cabeza, regalóle uno de *primo cartello* el sacerdote francés, *l'abbé* Brugidou, de la diócesis de Lion, residente en Roma desde el año 1882. El asunto no es nuevo, pues hace dos años que de él se habla aquí y fuera de aquí, pero tratándose de negocio en que aparece mezclada la autoridad indiscutible del Papa, y en su nombre la del cardenal-vicario, con la obediencia y la delicadeza de un sacerdote, indicaban la prudencia y el respeto á las mismas dejar la palabra de publicidad al tiempo y hora en que la Santa Sede lo creyese oportuno. Corrido finalmente el velo, puedo ya enviar á los lectores del *Diario*, interesados muchos en ello, sobre todo Obispos, por causa de las ofrendas hechas, una brevísima relacion del asunto Pontificio-Brugidou.

Era sin duda, Lion esfera reducida para desenvolver los grandes proyectos que en honor del culto católico y mayor gloria del Papa bullian en el cerebro del ardiente *abbé*, y con permiso de su Arzobispo, sentó en Roma sus reales. Justo es decir, en alabanza del Brugidou, que su excelente trato, sus finas maneras, su instruccion, su celo apostólico captaronle en pocos meses la benevolencia del cardenal vicario y de no pocos importantes personajes católicos, merced á la cual, y con donativos de dentro y fuera de la Península, fundó su primera *Obra*, la Adoracion universal y continua del Santísimo Sacramento, que el Papa encomió y protegió con munificencia soberana. Y para que esta apreciada obra tuviese una sede fija, á más de su centro en Roma, ocurrióle fabricar una iglesia y regalarla á Leon XIII el día de su Jubileo episcopal, bajo el título de Basilica de San Joaquín. Aceptó el regalo el Papa y solo puso por condicion que no excedieran de medio millon de liras los gastos de construccion. Con esta aquiescencia pontificia y con las necesarias facultades para pedir limosna *Urbi et Orbi*, llegaronle á millares los francos, compró el terreno necesario en *i prau di Castello*, y en pública y grata solemnidad, hasta con asistencia del Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, numerosos Obispos, Prelados, nobleza romana, etc., puso la primera piedra el cardenal Vicario en nombre del Pontífice que aceptaba el regalo. Destinada á tan alto fin la basilica, multiplicáronse los donativos de Francia, España y América especialmente y comenzaron las obras bajo la direccion del arquitecto Ingami.

El proyecto, aprobado por el Papa, rezaba solo de una sencilla cripta sobre la cual debía elevarse la basilica; pero el Brugidou comenzó á falsearlo,

disponiendo que la cripta fuera una verdadera, y hasta lujosa, iglesia subterránea, que abrió inmediatamente al culto, con gran placer de los numerosos habitantes *dei Prati*, que carecían de templo. En ella se invirtieron los fondos recaudados, y para levantar la basilica, que era de lo que se trataba, tuvo que recurrir á empréstitos personales, á contraer deudas con operarios, á esparcir circulares, pidiendo limosnas, y, por fin, á recurrir al mismo Pontífice, el cual pago de su propio peculio liras 605 867'73 por una parte de las deudas pendientes más urgentes. Tal estado de cosas motivó una justa y necesaria investigacion canónica que averiguó que todavía faltaban á pagar 344.490 liras y que para terminar las obras debían aprontarse otras 400.000. Debió, pues, el Papa cortar por lo sano: relevó al Brugidou del cargo de rector y administrador de la basilica, le ordenó que hiciese entrega de todo á su sucesor interino monseñor Onesti y que se volviese en seguida á su diócesis de Lion. Una aceptacion simple y leal del mandato pontificio hubiera puesto fin á tan enojoso asunto, pero Brugidou, en *carta* del 11 de enero último, dijo al Papa que aceptaba la orden, *con tal que* quedase incólume su honradez y se le permitiese habitar en Roma. Viendo Leon XIII que el poner condiciones era rebelarse, se dignó, cosa no comun, escribirle el 23 del mismo, confirmando sus anteriores decisiones, diciendo que en nada manchan éstas su honradez personal, su rectitud de intenciones, su celo sacerdotal y que excluía toda sospecha de defraudacion de fondos.

Como señal de que debía ser de gran monta esta exclusion para el honor destituido, recordóle el Papa los pactos que precedieron á la inauguracion de la obra, los hechos que puso en claro la visita apostólica, bien dolorosos, como la evidencia de una administracion desacertada, las arbitrarias modificaciones de los pactos y planos primitivos, que elevaron á un cuádruplo el presupuesto señalado, por mitad no satisfecho, sin haberse terminado la obra, y sobre todo la partida de ingresos de limosnas de misas, cerca de *doscientas sesenta mil*, de que los fieles vivos y difuntos esperan una por celebrar...! Pero dejado ya de la mano de Dios este hijo pródigo, en vez de escurrirse cabizbajo hácia Lion, pretende á viento y marea continuar en Roma y al efecto declaró la guerra... al Pontífice. Los tiempos son propicios: Rudini, con sus circulares contra el *peligro clerical* hace á alcaldes y gobernadores jueces supremos de lo que se hace y debe hacerse en las iglesias. El Papa y los obispos no tienen voto en la materia. Figúrese el buen lector si faltarían al obcecado Brugidou consejos y planes para convertir en cuestion *civil* la que,

por cualquier punto que sea examinada, solo tiene el carácter de *jurisdiccion eclesiástica ordinaria*, amen de un regalo del mundo.

Se le puso en la cabeza al francés que no había tal regalo, contra lo que él mismo decía cuando pedía dinero, y como creían cuantos lo daban, y que basilica, objetos sagrados, donativos, limosnas de misas, etc., era todo *suyo*; y citó al representante del Papa, el cardenal-vicario, ante el cuarto distrito judicial de Roma, para que le fuese devuelta la posesion del rectorado, basilica con sus adyacencias y objetos, sin olvidar la caja administrativa. El 18 del corriente publicóse la sentencia, dando la razon en *todo* al demandante, y ordenándose que en el término de quince días fuese reintegrado en todo lo pedido, hasta, en caso necesario, *manu militari*. Apelóse en el acto del fallo, renunciándose á los términos dilatorios de la ley, y señalóse el 22 para la vista. Llegada esta, los dos abogados del Brugidou propusieron, y fué aceptado, suspenderia hasta el 12 del próximo noviembre, comprometiéndose entretanto á no hacer efectiva la sentencia. El por qué de este acuerdo se ignora, y asimismo se ignora cómo no se principió por recusar la competencia del tribunal para no ver que haya quien, dada la ley de garantías, se atreva á juzgar al que dicha ley declara *soberano*. Entretanto uno de los abogados se ha presentado en el Vaticano para pedir una *transaccion*. Los vivos que pudieran hacerla no la quieren, y en todo caso, ¿cómo obtendria Brugidou el consentimiento de las almas del purgatorio, tan interesadas en sus gestiones? Tiénsle mas cuenta humillarse, obedecer y pensar que si la piedra da en el cántaro ó el cántaro en la piedra, mal para el cántaro. Y mas si la piedra es *Petrus*.

De diversa calidad son las piedras que se arrojan á Rudini para derrumbarle; éste le echa en cara el aborto de la ley sobre el *voto plúrimo*; aquí la inestabilidad de su política en Africa que ora quiere ensanchar la colonia Eritrea y crear un nuevo ministerio, ora no sabe si debe continuar el gobierno militar ó sustituirle por el civil; el de más allá sus caricias á Francia y sus planes de alianza con Inglaterra para salirse de la tríplice y acercarse á Rusia; y todos augurándole un próximo fin, á pesar del llamamiento que en su nombre hace la *Opinione á todos* los matices liberales, para que se le unan en torno y puedan combatir holgadamente á todos los partidos subversivos, el católico incluso. En esperanza de la próxima crisis está muy concurrido el Parlamento para distribucion de carteras, redaccion de interpelaciones y propósitos de obstruccion. Un acontecimiento extraordinario hizo olvidar ha poco las cábalas políticas y las desgracias é inundaciones que sufre Italia,

especialmente en la vertiente adriática: despues de veintisiete años que Roma libre veía con asombro que en el Palacio apostólico del Quirinal brillaba aun el escudo de armas del fundador Gregorio XIII en 1574, finalmente fué arrancado y sustituido por el de la casa de Saboya. Ya era hora, esclaman á voz en cuello liberales y judíos, de que Italia afirmase sus derechos cambiando el escudo. ¡Cómo si un pedazo de mármol tuviera ante la historia y la justicia mas fuerza que los títulos de propiedad y los millones gastados por el primer dueño del palacio y sus veintinueve sucesores, desde Sixto V á Pio IX, para conservarlo y mejorarlo!—S. R. ("Diario de Barcelona," del 30 Octubre.)

Los constitucionales cubanos

Madrid 26 Octubre.

En el domicilio del señor marqués de Apezteguía se reunieron anoche los representantes del partido Union constitucional.

El alcance de la política del Gobierno y el conocimiento público de las instrucciones dadas al nuevo gobernador general de Cuba, señor general Blanco, así como la mixtificacion hecha por una parte de la prensa del carácter que tuvo el patriótico y tradicional ofrecimiento hecho á los señores presidente del Consejo y ministro de Ultramar, tanto aquí como en las noticias comunicadas á Cuba, fueron causas que determinaron la reunion de anoche.

Los representantes del partido de Union constitucional, respondiendo fielmente al sentido político de todos sus representados, han mantenido y mantienen una actitud circunspecta, inspirada en la más elevada prudencia.

En tal concepto presencian con calma el desarrollo de los sucesos sin separar de los mismos su atencion, dispuestos á la defensa de sus convencimientos políticos.

Para que en lo sucesivo no se tuerza el verdadero alcance de su política, despues de exponer el presidente señor marqués de Apezteguía, el resultado de sus entrevistas con el presidente del Consejo, ministro de Ultramar y general Blanco, y hechas algunas manifestaciones por varios señores representantes, convinieron, por una nimidad, que los diputados y senadores entiendan haber interpretado bien y fielmente las aspiraciones del partido Union constitucional al ofrecer su incondicional concurso al Gobierno para los efectos de la pacificacion ansiada por la Península y Cuba, y para los demás, cuanto esté en sus medios, dentro de su significacion política.

Que igualmente entienden haber cumplido con su mision al afirmar la personalidad del partido, cuya situacion y fuerza nace de sus propias condiciones.

Que desconocen cuanto ha manifestado la prensa sobre anuncios de autonomía parlamentaria y gobierno responsable, en cuyas ideas no comulgan.

Que importa que por el Gobierno se declare de manera terminante cuanto se refiere á la vida del benemérito y leal instituto de voluntarios de Cuba, que tan valiosos servicios ha prestado á la causa de la Patria como elemento de defensa de la integridad del territorio y la honra de la bandera, y para definir bien este punto esencialísimo con el Gobierno se nombró una Comisión compuesta de los señores marqués de Apezteguía, Rodríguez San Pedro, Villanueva, González López y Vergez.

Se ocuparon también de otros particulares interesantes relacionados con su representación y acordaron remitir á la Junta directiva de la Habana el siguiente telegrama:

«Marqués de Pinar del Río.
Habana.

Reunidos representantes del partido de Union constitucional, acordaron unánimemente manifestar á la Junta directiva que, al saludar al Gobierno, cumpliendo un deber tradicional, mantuvieron su significación política, ofreciendo incondicional apoyo para pacificación.

Aguardan comunique partido resoluciones para secundarlas decididamente.—*Apezteguía.*»

ASAMBLEA EN LA HABANA

Madrid 27.

Telegramas recibidos ayer dan cuenta de la importante reunion que ha celebrado en la Habana la Asamblea de la Union constitucional.

Además de la Junta Directiva, asistían los presidentes de los Comités provinciales y de barrio, muchos abogados y los periodistas de partido.

Hicieron uso de la palabra las personas mas caracterizadas de la agrupación.

Todos los oradores se mostraron opuestos al régimen autonómico, y varios dirigieron censuras al marqués de Apezteguía, hasta hoy jefe reconocido de los constitucionales, suponiendo que se ha declarado autonomista.

D. Francisco de los Santos Guzman hizo el resumen de las deliberaciones. El nuevo régimen que se vá á implantar en Cuba le parece fruto de una política suicida.

Al juzgar de la designación para los altos cargos públicos, dijo que en Madrid no se contaba con los elementos históricos del partido autonomista, á quienes en último término habria que reconocer cierto derecho á presidir la instauración y el desenvolvimiento de su programa, sino con reformistas y radicales de última hora.

Algunos de los nombramientos hechos por el Gobierno de la Metrópoli significan una satisfacción al general Calleja y un agravio á los constitucionales.

Apesar de todo, las difíciles circunstancias por que Cuba atraviesa exigen que la voluntad de los gobernantes sea acatada, ya que no pueda ser aplaudida.

Propuso los acuerdos siguientes, que fueron votados por la Asamblea:

Dirigir al marqués de Apezteguía un telegrama declarando que la Union Constitucional no es autonomista.

Oponerse á la autonomía por medios

legales y respetuosos, declinando toda responsabilidad en las consecuencias de la nueva política.

Obedecer cuanto ordene el Poder nacional y condenar toda rebeldía, cualquiera que sea su carácter.

Hacer propaganda en la Península á favor de las doctrinas que la Union Constitucional sustenta.

Y convocar para el 20 de Diciembre á una Asamblea general del partido, en la cual deberá quedar definida la futura actitud de los constitucionales.

Algunos oradores quisieron que se forzase al marqués de Apezteguía á precisar bien su pensamiento, incluyendo este particular en los acuerdos adoptados. Se resolvió no pasar de lo propuesto por el señor Santos Guzman, en la inteligencia de que basta para que el jefe del partido fije y determine bien su conducta.

El señor marqués de Apezteguía recibió ayer un telegrama del señor marqués de Pinar del Río dándole cuenta de los anteriores acuerdos.

UNA VISITA AL SR. MORET

Los diputados de Union constitucional de Cuba visitaron ayer tarde al ministro de Ultramar con objeto de enterarle de los acuerdos tomados en la reunion que anteanoche celebraron en casa del marqués de Apezteguía.

Después de cumplido este acuerdo por la Comisión que al efecto se nombró, preguntaron al señor Moret si era cierto que el Gobierno pensaba en desarmar ahora á los voluntarios de Cuba, á lo cual replicó el señor ministro de Ultramar que habia teleografiado al general Weyler para que desmintiera estos rumores.

Los comisionados insistieron en preguntar al señor Moret respecto á este punto, por si el Gobierno habia determinado el desarme para cuando se haya de implantar la autonomía, y aquí el señor Moret contestó con evasivas sin querer concretarse á la cuestion.

Respecto á los proyectos políticos que el Gobierno tiene preparados para la gran Antilla, el ministro de Ultramar estuvo poco explícito.

Los diputados salieron de esta visita muy disgustados, y algunos sacaron la impresion de que el Gobierno está á estas horas sin mas plan fijo que llevar á Cuba la autonomía, salga lo que saliere.

ACLARACION

El marqués de Apezteguía ha manifestado que sus palabras al presentarse y ofrecerse al Gobierno no han sido bien interpretadas, pues él jamás pensó en apoyar la autonomía y si sólo en continuar la obra del partido unionista.

IMPRESIONES

Todos los representantes del partido Union constitucional se muestran conformes con los acuerdos tomados en la Asamblea celebrada ayer en la Habana, y todos convienen en apreciar que la que se anuncia para el día 20 de Diciembre ha de tener una importancia tan excepcional, que de antemano no pueden formar juicio exacto sobre sus resultados

El problema sanitario en Cuba

Un decreto importante

El 21 del pasado apareció en el periódico oficial y dice así:

«Señora: Los servicios sanitarios del

ejército, que tan extraordinaria importancia han adquirido en todas las naciones, son objeto de preferente atención por parte del ministro que suscribe, quien se propone no omitir medio alguno que se halle dentro de sus facultades, para conseguir, no solo el decrecimiento de la mortalidad del soldado, sino también el mejoramiento posible en la higiene de las tropas.

Larga experiencia, adquirida así en tiempo de paz como en la guerra, pero que más singularmente se ha obtenido en las actuales campañas de Cuba y Filipinas, demuestra por modo evidente que para realizar tal propósito con ventajosos y seguros resultados es indispensable una acertada dirección técnica, que estudie, mejore en cuanto sea dable y regule armónicamente tan importantes servicios.

De aquí la necesidad de que en el ministerio de la Guerra, donde se halla hoy centralizada la dirección de todos los servicios militares, exista una sección exclusivamente dedicada al estudio y despacho de cuanto se relacione con este interesante asunto, y que dotada de personal idóneo y dirigida por un funcionario del cuerpo de sanidad militar de la categoría correspondiente, proponga al ministro cuantas resoluciones crea convenientes encaminadas á dicho fin.

Con este objeto, el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—Señora: A L. R. P. de V. M.—*Miguel Correa.*

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Una de las doce secciones que forman parte del ministerio de la Guerra será en lo sucesivo dirigida por un inspector médico de segunda clase, y entenderá exclusivamente en el estudio y despacho de los asuntos concernientes á la sanidad del ejército, quedando modificado el artículo 19 del real decreto de 18 de Enero de 1893, en el sentido de que dichas secciones serán en adelante dirigidas: diez, por otros tantos generales de brigada, una por un intendente de division y otra por un inspector médico de segunda clase.

Dado en Palacio á 20 de Octubre de 1897.—*Maria Cristina.*—El ministro de la Guerra, *Miguel Correa.*

Cuestion de derecho foral

Madrid 22.

En la Audiencia de Madrid empezó ayer la vista de un pleito en el cual tratase de poner en claro si los derechos especiales otorgados por las leyes forales á determinadas regiones se pierden con la permanencia durante cierto tiempo en Castilla.

Doña Vicente Errea la Peña, natural de Navarra, y domiciliada por espacio de muchos años en Madrid, donde habia adquirido propiedades, falleció sin testar el año 1892, dejando varios hermanos y sobrinos, hijos éstos de otros hermanos de doña Vicente fallecidos antes que ella. Los hermanos de la finada acudieron al juzgado de la Audiencia solicitando se hiciera la declaración de herederos á su favor, excluyendo á los sobrinos con arreglo á las leyes civiles de Navarra. A esta pretension opusieron los sobrinos de la doña Vicente, y el juzgado de primera instancia declaró herederos á los hermanos.

La apelacion de esta sentencia es la que ha empezado á verse ayer. La vista continuará hoy, pues el fiscal no terminó ayer su informe.

REFORMAS MILITARES EN GRECIA

El ministro griego de la Guerra, general Smoleuski, está resuelto á reformar la organización del ejército helénico, á fin de evitar en adelante á la

nación humillaciones como las que la última lucha contra Turquía la ha hecho sufrir. Según los periódicos de Atenas mejor informados, el vencedor de Velestino propone:

1.º Refundir las dos escuelas militares en una sola á fin de que desaparezcan las rivalidades que existen en el ejército.

2.º Librar al ejército de todos los oficiales cuya incapacidad se ha puesto de manifiesto durante la última guerra y recompensar á los que han cumplido su deber.

3.º Formar dos campamentos permanentes, uno en Farsalia y otro en Corinto, para que constantemente se ejerciten en los trabajos militares, lo mismo los soldados que los príncipes hijos del rey.

4.º Modificar radicalmente todas las secciones del ejército.

5.º Introducir cambios en las diferentes armas, especialmente en la artillería y en la caballería.

6.º Mejorar la administración militar y el cuerpo de estado mayor, cuyos defectos ha patentizado la última guerra.

Gacetilla

El drama del Sr. Zorrilla «D. Juan Tenorio» que por su índole especial ha venido á ser la representación obligada en el actual periodo del año en todos los teatros de España, y unido á esto el natural afán de apreciar las aptitudes del personal de la nueva compañía dramático-española que inauguró ayer su temporada de invierno atrajo anoche á nuestro coliseo numerosísima concurrencia que ocupaba casi la totalidad de las localidades.

Conocidísimo el argumento del drama, representado innumerables veces por distintos actores y adoptadas las formas empleadas en la emisión del juicio crítico á que se presta toda obra literaria, no brindó al público con ninguna novedad; pero presenté ocasion para exponer las aptitudes de los artistas que tomaron parte en su representación de anoche.

El buen concepto que á priori habia formado el público inteligente respecto del personal de la compañía, fué confirmado con satisfacción por el desempeño que le cupo anoche el grandioso drama del insigne vate; pues, aunque una sola representación no es suficiente para formar juicio exacto del personal, se pudo colegir que, si el conjunto de actores presenta combinación armónica de caracteres, las primeras partes demostraron excelentes cualidades para la escena.

Ya apreciadas anteriormente las múltiples aptitudes que como actor reúne el Sr. Núñez justo es consignar que realizó con plausible acierto el papel de protagonista, recogiendo repetidos aplausos.

Merece especial mención la señorita Roig, que por ser novedad en nuestro Teatro hizo reconcentrar en ella la atención del público que la oyó con delección complacido, por el lenguaje castizo y suave acento con que dijo los primorosos versos que creara un día el poderoso númen del eximio dramaturgo, y la siguió cuidadoso en todas las situaciones de la acción, formando ventajoso concepto de su mérito de artista, por los correctos ademanes y actitudes propias, natural y plausiblemente aplicados con que supo dar á la ficción ese tinte de realidad que abstrae y transporta y escita el sentimiento de los espectadores, haciendo brillar la ino-

cencia, modestia y sencillez que resaltan en el carácter de la hija del severo comendador.

El Sr. Barbosa acertadísimo en su importante papel de D. Luis, mereciendo nutridos aplausos de la numerosa concurrencia.

En algún artista se pudo notar marcada tendencia á la exageracion, deslíz de fácil modificación para el mejor efecto general.

Tal es, á nuestro entender, el resultado de la funcion de anoche, por el que creemos deber felicitar á la compañía y á la empresa.

El Ilmo. Sr. Obispo permaneció en Mercadal el viernes, sábado y domingo últimos. Despues de efectuada la entrada y visita á la iglesia y sus dependencias visitó el sábado las escuelas municipales y autoridades. Por la tarde pronunció sentida plática en la iglesia donde se había congregado numerosa concurrencia.

Terminados dichos actos se dirigió á Fornells donde ha permanecido estos días, celebrando los mismos actos que en el pueblo anterior, mostrándose sumamente satisfecho de los habitantes de uno y otro pueblo.

Mañana S. S. I. visitará el pequeño pueblo de S. Juan dels Horts.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Palma 3.—7 m.—«Ciudad de Mahon» fondeado sin novedad al anoche. —Cabot.»

Hace tiempo que el Comercio de buena fé se vé muy molestado en sus transacciones mercantiles por la circulacion de moneda falsa, lo cual ocasiona una verdadera rémora entre compradores y vendedores, negándose los mas inteligentes á admitir ciertas monedas que por tener todas las apariencias de las legitimas son en cambio aceptadas sin la menor observacion por la generalidad de estos habitantes no obstante ser falsos.

Antes que semejante abuso se convierta en una calamidad para esta Isla, creemos de nuestro deber llamar la atencion de nuestras Autoridades á fin que valiéndose de los eficaces medios de indagacion que tienen á su alcance, pongan un dique á la introduccion de esta moneda, sin perjuicio de hacer un escarmiento ejemplar si en ese ágio anduviera la mano de algunos caballeros de industria.

Durante los dias de ayer y hoy el tiempo se ha conservado encapotado, cayendo á ratos ligerísimas lluvias, que apesar de ser insuficientes para las necesidades de la agricultura no han dejado de ser sumamente beneficiosas para nuestros campos.

A la hora de entrar en prensa nuestro periódico la atmósfera presenta el mismo aspecto.

Telegrama de la representacion en esta ciudad del vapor «Luis de Cuadra»:

«Barcelona 2.—Vapor «Luis Cuadra» salió Alcudia ocho noche, llegando nueve mañana con 400 cerdos: mala travesía.—Torres Grau.»

El vapor-correo «Menorquin» embarcó el Domingo en Alcudia para Barcelona 583 cerdos.

En las 57 toneladas que descargó el «Luis de Cuadra» en su último viage, figuran 21 toneladas de cemento y hierro en barras, destinadas á esta Comandancia de Ingenieros, cuyas obras van adquiriendo de cada dia mayor importancia.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde, D. Juan Biale Coll, con asistencia de los concejales señores Pons Alzina, Pons Gomila, Pons Carreras, Pons Pons (D. Pedro), Tudury, Fábregues, Rotger, Tutzó, Pons Pons (D. Francisco), Orfila (D. Benito) y Gimenez.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó dar cumplimiento á dos resoluciones de la Comision mixta de Reclutamiento de Baleares, en las que se dispone sean reconocidos por médicos de esta localidad y certifiquen si se hallan impedidos para el trabajo José Massa Taltavull y Rafael Mercadal Pons, que no han podido presentarse en la capital de la provincia con aquel objeto á causa de hallarse enfermos.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ayudante de Obras públicas en una instancia de D. Diego Monjo y Monjo, se acordó autorizarle para que sustituya por sillares una pared de piedra seca que cerca un huerto de su propiedad lindante con la carretera de San Luis, sujetándose á las condiciones por aquel fijadas y á las demas que señala la Comision de caminos.

Se acordó pase á informe de la Junta de Cementerios una instancia de Ginés Olalla Pons, en la que solicita se le confiera una de las plazas de administrador de entierros que resultan vacantes en la actualidad.

En vista de una instancia del médico titular del distrito de esta ciudad don Antonio Cardona Cardona, se acordó rescindir provisionalmente y por mútuo convenio el contrato celebrado en primero de Marzo de 1895 para el servicio benéfico sanitario y que se encargue con el carácter de interino del distrito de San Clemente de este término municipal que resulta vacante por fallecimiento de D. Jaime Ferrer Parpal que la desempeñaba.

Accediendo á lo solicitado por el Ldo. en medicina y cirujía D. Lorenzo Pons Marqués, se acordó nombrarle interinamente para el desempeño de la titular del distrito de esta ciudad hasta tanto que se provea en definitiva.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de reconstruccion del tejado y techo del ala S. del edificio destinado á cárcel pública de este partido.

Se acordó autorizar al apoderado de este Ayuntamiento en la capital de la provincia para que realice en la Diputacion las operaciones de contabilidad necesarias para la compensacion de una subvencion concedida para la reparacion de los caminos vecinales de este término municipal.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el presente mes.

A propuesta del Sr. Gimenez se acordó que el recaudador del repartimiento del déficit de consumos del año 1892-93, presente la liquidacion de los dos primeros trimestres y que se proceda á lo instruccion de los expedientes de fallidos.

Se señaló la órden del dia para la sesion ordinaria inmediata.
Y se levantó la sesion.

PERDIDA

Se ha perdido una llave de puerta por la carretera de S. Clemente el lunes último. Se gratificará á la persona que la entregue en esta imprenta.

SUSCRIPCION para restaurar la iglesia de S. Lorenzo de Binicems del término de Alayor.

	Pesetas
Suma anterior.	697'00
El Clero parroquial de S. Francisco de Mahon y los Capellanes del Regional n.º 2 y del Lazareto.	10'00
Suma.	707'00

Continúa abierta la suscripcion en la redaccion é imprenta de este periódico

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—S. Restituto y S. Valentín presbíteros y los innumerables mártires de Zaragoza

Santo de mañana.—San Carlos Borromeo obispo y confesor.

CULTOS

El Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia del Asilo de Huérfanas, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 y media hasta las 7.

La tierna devocion de consagrar todo el mes de Noviembre al alivio de las benditas Almas del Purgatorio, se practica á las 5 de la mañana durante la Sta. Misa en Sta. María; á las 6 tambien con Misa en S. José, y por la noche en las Religiosas Concepcionistas.

Piadosos Novenarios en sufragio de las Santas Almas del Purgatorio se celebran por la noche en Sta. María con meditacion, en el Cármen con sermon que dirá mañana el Rdo. Sr. Regente de la misma. Por la mañana á las 6 y media con Misa y meditacion en S. Francisco y á las 7 en la Concepcion con notable solemnidad.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Anunciacion en S. Francisco.

Cotizacion oficial

Madrid 2.—4 t.	
4 por ciento Interior	63'50
Idem Exterior.	78'95
Idem Amortizable.	00'00
Billetes Hip. Cuba 86	93'10
Idem Id. del 90.	76'75
Acciones Banco España.	416'00
Comp. Arrend. Tabacos.	000'00
Aduanas.	96'65
Filipinas.	92'35
París á la vista.	32'60 á 32'70
Londres á la vista	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 3

De Marsella, polacra-goleta italiana «Francisco Salvini», de 187 toneladas, capitán Sir Carpena, con 8 tripulantes y cemento.

Anuncios oficiales

EL COMANDANTE MILITAR DE MARIÑA de la Provincia de Menorca, Capitan del puerto de Mahon, etc. Hace saber: Que el Reglamento de Prac-

ricajes de este Puerto ha sido modificado por peticion escrita en virtud de lo que preceptúa el último apartado de la base 17 de la R. O. de 11 de Marzo de 1886 y ampliado en el servicio de amarras de que trata la base 15 de dicha soberana disposicion, en el cual empezó á regir el 29 de Octubre último en que fué aprobado con carácter provisional, interin recae la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.—Mahon 3 Noviembre de 1897.—Antonio Alonso.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta ciudad

Madrid 2.—1'45 t.

Se ha firmado el suplemento al crédito asignado para la reparacion de las líneas telegráficas, y otro para atender á los gastos de la Legacion española en Washington.

Tambien se ha firmado el Decreto disponiendo cese en su cargo el Interventor de Hacienda de Valencia.

Madrid 2.—9'45 n.

Habana.—Los telegramas relativos á operaciones carecen en absoluto de interés.

El general Blanco se manifiesta incansable en el desarrollo de su nuevo plan de campaña, habiendo dividido la isla en Comandancias generales, dejando á cada uno de los jefes la iniciativa y responsabilidad de las operaciones en el territorio de sus respectivos mandos.

Madrid 2.—10 n.

Habana.—El General Blanco continúa recibiendo numerosas visitas, estando abiertas las puertas de Palacio á todo el mundo sin distincion de partidos.

Para los mandos de las provincias han sido nombrados los generales Parrado, Bernal, Salcedo, Luque, Aguirre y Martinez.

Madrid 3.—2 mad.

El ministro de Ultramar ha recibido un telegrama del general Blanco diciendo que las reformas del Gobierno han sido muy bien recibidas en Cuba, añadiendo que personas importantes le han significado impresiones halagüeñas que trasmite gozoso al Gobierno.

El Sr. Moret se muestra muy esperanzado y envió el telegrama á la Reina y visitó al Sr. Sagasta para leérselo.

TEATRO PRINCIPAL

de la Compañía cómico-dramática española
Funcion para mañana jueves
2.ª de abono 1.ª série
El drama en 3 actos, precedido de un diálogo

EL GRAN GALEOTO

y el monólogo-pesadilla
LA NOCHE ANTES
Precios los publicados.
A las ocho y media.

CURIOSIDADES

Una goleta española ha transportado hace pocos días al puerto de Marsella, en condiciones muy especiales, nada menos que diez mil langostas vivas.

El apetitoso cargamento de crustáceos procedía de la isla Asinara, en Cerdeña, y su traslado se ha verificado en un estanque de siete metros de largo por cinco de ancho, construido expresamente en el mismo barco.

Dicho estanque se hallaba en comunicación con el mar por medio de multitud de orificios de cinco centímetros de diámetro, practicados en el mismo casco de la goleta.

Por estos agujeros se renovaba constantemente el agua del mar, y penetraban á la vez en el estanque infinidad de pececillos é infusorios de los que sirven de alimento á las langostas.

Condenadas á muerte, se les ha obsequiado en los últimos días de su existencia con un verdadero viaje de recreo.

En la Academia de Ciencias de Fran-

cia se ha presentado la descripción de una nueva cavidad subterránea, descubierta hace pocos días en el departamento del Lozère.

La gruta se abre á 960 metros de altitud, y desciende por el interior á 753.

Su profundidad es de 207 metros, lo cual quiere decir que la nueva caverna es, con la de Rabanet (Herault), la más profunda de Francia.

Supónese que su formación obedece á la eliminación de las aguas de un antiguo lago cuaternario.

La especie de embudo que forma á la entrada termina en una gruta de 100 metros de longitud, 50 de anchura y 40 de alto, que es notabilísima por un verdadero bosque de columnas formadas por estalactitas, de brillante carbonato de cal, algunas de las cuales alcanzan una altura de 30 metros.

Esta última particularidad hace más y más original la nueva gruta, porque la mayor estalagmita conocida hasta el día es la de la caverna de Agatelek (Hungria), que mide 20 metros.

Son muchas las personas que diariamente acuden á visitar la notable cavi-

dad, con gran contentamiento del dueño del terreno, quien ha puesto la entrada á medio franco.

Los periódicos alemanes se muestran escandalizados á consecuencia de un incidente que acaba de ocurrir en Darmstadt, y que por lo visto va á tener trascendencia.

Parece que el gran duque y la duquesa de Baden participaron al Zar y á la Zarina su propósito de hacerles una visita en Darmstadt, antes de la partida de los soberanos rusos, y el Emperador Nicolás les respondió que no podía recibirlos.

A los alemanes ha parecido muy fuerte el desaire, y buscando una razón de alta política á tan seca respuesta, suponen que aquélla es consecuencia de la frialdad de relaciones entre el emperador de Alemania y el de Rusia, y que este último, sabiendo la intimidad que existe entre Guillermo II y el gran duque de Baden, ha apuntado al último para hacer blanco en el primero.

El tribunal correccional de Bonn (Alemania) entendió ayer de un proce-

so por duelo, en el que han concurrido circunstancias muy singulares y extraordinariamente alemanas, por no llamarles otra cosa.

Después de un violento altercado entre dos estudiantes, llamados Dechant y Muhleas, éstos acordaron ir al terreno del honor.

El lance se hizo público, y cuando se efectuó fué presenciado por infinidad de compañeros de los combatientes, y hasta por cuatro damiselas que siguieron impávidas los accidentes del combate.

Habían los adversarios ordenado que se llevasen al sitio del lance dos tonelitos de vino, con objeto de tomar fuerzas de vez en cuando.

Después de hora y media de lucha, quedaron ambos aniquilados por la fatiga, y tuvieron que suspender el duelo, no sin hacer constar que estaban vacíos los dos toneles de vino.

Los dos estudiantes han sido condenados por el tribunal á cuatro meses de detención en una fortaleza.

Imp. de M. Parpal

ESCUELA ESPECIAL DE EDUCACION FÍSICA (GIMNASIO)

dedicada al tratamiento de las deformidades humanas, de las afecciones del sistema nervioso, del aparato locomotor, del raquitismo, escrofulismo y la anemia.

DIRIGIDA POR DON EUSEBIO FERRER

Catedrático de Gimnástica y revalidado en la Facultad de Medicina de S. Carlos

Secciones que comprende esta Escuela.

Seccion 1.ª—Gimnasia higiénica. Para niñas, señoritas, señoras, caballeros y niños.

Seccion 2.ª—Gimnasia Ortopédica. Para tratamiento de las deformidades, escoliosis, lordosis, etc. etc.

Seccion 3.ª—Gimnasia médica.

Seccion 4.ª—Masaje.

Seccion 5.ª—Duchas.

Seccion 6.ª—Esgrima de sable, florete y palo.

Nota.—Por R. D. de 27 de Mayo de 1894, se faculta á los Catedráticos de Gimnástica en activo servicio para dar lecciones particulares de su carrera y cobrar sueldos de distintas Corporaciones.

Otra.—Las lecciones que comprenden las cinco primeras Secciones de esta Escuela, se darán gratis á los pobres que necesiten dichos auxilios; debiendo acreditarlo por medio de la presentación de una papeleta firmada por un médico de esta localidad.

33 y 35, HANNOVER, 33 y 35.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su direccion general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: TREINTA MILLONES

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

Agente en Menorca: D. Juan Hernandez Tasso.

Arravaleta, 3 MAHON

HERPES: Cúranse CON EL LINIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO ROVER (HUMOR SALAT)

Está compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que mas se usa para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curacion de las ulceraciones simples de la piel, escrofulidez de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura, Palma. En Mahon: Farmacia Mahonesa de D. Honorio Pons. 15N.

PARA VENDER

Lo está la casa y tienda de sombrerería de la calle del Arraval, número 18.

Para informes en la misma.

3-1

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	francos
Reservas	9.635.000	"
Primas á recibir.	75.183.878	"
Total de garantías.	94.818.878	"

Capitales asegurados..	15.559.869.308	"
Siniestros pagados.	202.000.000	"

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Director: E. GÉS.

Subdirector en Mahon: Sr. D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45.

PARA VENDER

Lo está el predio «Rafal den Morer» del término de Ciudadela, con todas sus dependencias y casa de recreo.

Informará el abogado D. Juan J. Vidal, calle de San Jorge, número 27.